

**DIARIO DE DEBATES NO. 28**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MES DE OCTUBRE DEL**  
**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA**  
**30 DE OCTUBRE DEL 2007**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 18:30 horas del día 30 de Octubre de 2007 reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento. En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresa: Muy buenas tardes. Señores Regidores y Síndicos, conforme a la convocatoria que recibieron en tiempo y forma para esta Sesión Extraordinaria del mes de Octubre de 2007 del R. Ayuntamiento 2006-2009, a celebrarse en esta Sala de Sesiones de Cabildo el día de hoy 30 de Octubre de 2007 a las 18:30 horas, cedo el uso de la palabra a la C. Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, para que tome lista de asistencia.

En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Vamos a proceder a tomar lista de asistencia.

Lista de Asistencia:

Síndicos:

Lic. Fernando Canales Stelzer	Ausente con aviso
Lic. Raúl Gracia Guzmán	Presente

Regidores:

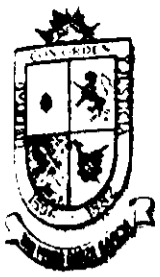
Lic. Rebeca Clouthier Carrillo	Presente
Ing. Jaime Toussaint Elosúa	Presente
Lic. Ana María Schwarz García	Presente
Lic. José Américo Ferrara Olvera	Presente
C. Pompilia Camarillo Tristán	Presente
C. Faustino Saucedo Medina	Presente
Lic. José Francisco Lozano García	Presente
Ing. José Daniel Villarreal Iglesias	Presente
C. Elsa del Rosario Aguirre García	Presente
Ing. José Alfredo Letayf Kaim	Presente
Lic. Enrique Esteban García de la Garza	Presente
Arq. Sonia González Quintana	Presente

**EXISTE QUÓRUM LEGAL SEÑOR PRESIDENTE.**

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: A continuación, pongo a consideración de Ustedes el Orden del día programado para esta Sesión Extraordinaria.

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. PUNTO ÚNICO: AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO DE LA CONSULTA PÚBLICA DE LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN.
4. Clausura.



### ACUERDO

Someto a consideración de Ustedes el Orden del Día programado para esta Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento.

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

#### Síndicos:

Lic. Fernando Canales Stelzer

Ausente con Aviso

Lic. Raúl Gracia Guzmán

A favor

#### Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier Carrillo

A favor

Ing. Jaime Toussaint Elosúa

A favor

Lic. Ana María Schwarz García

A favor

Lic. José Américo Ferrara Olvera

A favor

C. Pompilia Camarillo Tristán

A favor

C. Faustino Saucedo Medina

A favor

Lic. José Francisco Lozano García

A favor

Ing. José Daniel Villarreal Iglesias

A favor

C. Elsa del Rosario Aguirre García

A favor

Ing. José Alfredo Letayf Kaim

A favor

Lic. Enrique Esteban García de la Garza

A favor

Arq. Sonia González Quintana

A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: **EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA ES: PUNTO ÚNICO: AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO DE LA CONSULTA PÚBLICA DE LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN.**

Para el desarrollo de este punto cedo el uso de la palabra al C. Síndico Segundo, Lic. Raúl Gracia Guzmán, Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación.

#### **Síndico Segundo, Lic. Raúl Gracia Guzmán**

Buenas tardes, primero que nada antes de pasar a la lectura del dictamen de acuerdo, señalar que se tiene previsto y se está trabajando en este texto para la Sesión Ordinaria del 2 de Noviembre podría sacar a consulta... 13... Comentarios fuera del micrófono... la Sesión Ordinaria correspondiente... comentarios fuera del micrófono... la primera Sesión de Noviembre poder sacar el Plan Parcial de Desarrollo y que ya vayan de la mano tanto la consulta de este proyecto como el Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo, que es el que vamos a ampliar la consulta.

Antes de pedir la dispensa de la lectura íntegra del proyecto quiero señalar que va a haber una modificación, van a ser 45 días hábiles y no naturales como venía en el proyecto que se les circuló y quiero también solicitar la dispensa íntegra de la lectura para únicamente leer el acuerdo.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

### ACUERDO

Está a consideración de ustedes la solicitud presentada por el C. Síndico Segundo, Lic. Raúl Gracia Guzmán, en el sentido de dispensar la lectura del dictamen. Si están de acuerdo con ello, favor de



manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Sindico Segundo, Lic. Raúl Gracia Guzmán**

A los integrantes de la Comisión de Gobierno y Reglamentación del Republicano Ayuntamiento nos fue turnada la solicitud de la Comisión de Desarrollo Urbano de éste Órgano Colegiado, respecto a ampliar el término de la consulta pública de la INICIATIVA DE REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, siendo aprobada por primera vez en la segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García Nuevo León de fecha 28 de agosto de 2007, misma que fue ampliada por acuerdo del Republicano Ayuntamiento de fecha 25 de septiembre de 2007 por un término de 45 días hábiles; por lo que ésta Honorable Comisión tiene a bien presentar el siguiente Dictamen, bajo las siguientes consideraciones de orden legal

Acuerdo: PRIMERO: Se aprueba ampliar por segunda ocasión la consulta pública de la INICIATIVA DE REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN; por un término adicional de 45-cuarenta y cinco días hábiles contados a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, esto con el fin de que los ciudadanos hagan las aportaciones que así deseen respecto al contenido del Reglamento en estudio y una vez cumplido lo anterior, las Comisiones de Gobierno y Reglamentación y de Desarrollo Urbano analicen, estudien y dictaminen en definitiva la presente consulta pública.

SEGUNDO: Publíquese la presente consulta pública en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la Entidad, así como en la Gaceta Municipal para su posterior difusión.

TERCERO: La presente iniciativa y el Reglamento en su totalidad se encuentra para su consulta y disposición en la oficina de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología con domicilio en la Av. Corregidora número 507, en el Palacio de Justicia Planta Baja, en el Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León y en el portal de Internet del Municipio en la siguiente dirección electrónica [\(consultas ciudadanas\)](http://www.sanpedro.gob.mx).

CUARTO.- Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, para que apoye a las Comisiones de Gobierno y Reglamentación y la de Desarrollo Urbano de éste Republicano Ayuntamiento, con los elementos materiales y humanos necesarios, que le permitan llevar a cabo tanto la Consulta Pública como el análisis de las propuestas ciudadanas y la redacción del Reglamento en comento.

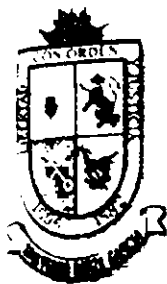
QUINTO: Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal y al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento para que un término de tres días hábiles contados a partir de su aprobación de consulta por este Órgano Colegiado lleve a cabo el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

Atentamente San Pedro Garza García, N. L., 30 de octubre de 2007.  
Comisión de Gobierno y Reglamentación del Republicano Ayuntamiento.

Lic. Raúl Gracia Guzmán, Presidente rúbrica; Lic. Enrique E. García de la Garza, rúbrica; Lic. Ana María Schwarz García, rúbrica.

**DICTAMEN**

**AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.**

**PRESENTE.-**

A los integrantes de la Comisión de Gobierno y Reglamentación del Republicano Ayuntamiento nos fue turnada la solicitud de la Comisión de Desarrollo Urbano de éste Órgano Colegiado, respecto a ampliar el término de la consulta pública de la **INICIATIVA DE REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**, siendo aprobada por primera vez en la segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García Nuevo León de fecha 28 de agosto de 2007, misma que fue ampliada por acuerdo del Republicano Ayuntamiento de fecha 25 de septiembre de 2007 por un término de 45 días hábiles; por lo que ésta Honorable Comisión tiene a bien presentar el siguiente Dictamen, bajo las siguientes consideraciones de orden legal

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** La Comisión de Gobierno y Reglamentación del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García Nuevo León, es competente para conocer, estudiar, resolver y proponer al Republicano Ayuntamiento el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo señalado en los artículos 58, 59, 60 fracción VIII, 61 fracción VIII números 1 y 5, 63 y 64 del Reglamento Para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

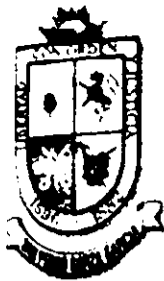
**SEGUNDO.-** El Municipio de San Pedro Garza García está facultado para aprobar los Reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su circunscripción territorial, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León artículos 26 inciso a) fracción VII, 29 fracción IV, 30, 31, 162 y 168 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal; artículos 21 fracción VIII, 23 fracciones IV, VI y VII, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77 y demás relativos del Reglamento Para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García Nuevo León.

**TERCERO.-** La Comisión de Gobierno y Reglamentación juntamente con la Comisión de Desarrollo Urbano del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García Nuevo León, conscientes de contar con una participación amplia de la ciudadanía sampetrina, así como de grupos, organizaciones e instituciones de nuestro municipio y con la finalidad de recibir propuestas que puedan ser incorporadas al documento final, participen en la integración de un documento reglamentario en materia de zonificación y usos de suelo para el municipio, sea decidido ampliar por segunda ocasión, el periodo de consulta pública por un término de cuarenta y cinco días naturales contados a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado ponemos a consideración del Republicano Ayuntamiento, la aprobación del siguiente

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Se aprueba ampliar por segunda ocasión la consulta pública de la **INICIATIVA DE REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**; por un término adicional de **45-cuarenta y cinco** días hábiles contados a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, esto con el fin de que los ciudadanos hagan las aportaciones que así deseen respecto al contenido del Reglamento en estudio y una vez cumplido



lo anterior, las Comisiones de Gobierno y Reglamentación y de Desarrollo Urbano analicen, estudien y dictaminen en definitiva la presente consulta pública.

**SEGUNDO:** Publíquese la presente consulta pública en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la Entidad, así como en la Gaceta Municipal para su posterior difusión.

**TERCERO:** La presente iniciativa y el Reglamento en su totalidad se encuentra para su consulta y disposición en la oficina de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología con domicilio en la Av. Corregidora número 507, en el Palacio de Justicia Planta Baja, en el Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León y en el portal de Internet del Municipio en la siguiente dirección electrónica [www.sanpedro.gob.mx](http://www.sanpedro.gob.mx). (consultas ciudadanas).

**CUARTO.-** Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, para que apoye a las Comisiones de Gobierno y Reglamentación y la de Desarrollo Urbano de éste Republicano Ayuntamiento, con los elementos materiales y humanos necesarios, que le permitan llevar a cabo tanto la Consulta Pública como el análisis de las propuestas ciudadanas y la redacción del Reglamento en comento.

**QUINTO:** Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal y al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento para que en un término de tres días hábiles contados a partir de su aprobación de consulta por este Órgano Colegiado lleve a cabo el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

San Pedro Garza García, N. L., 30 de octubre de 2007. Comisión de Gobierno y Reglamentación del Republicano Ayuntamiento. C. LIC. RAÚL GRACIA GUZMÁN, PRESIDENTE (Voto a favor); C. LIC. ENRIQUE E. GARCÍA DE LA GARZA, SECRETARIO (Voto a favor); C. LIC. ANA MARÍA SCHWARZ GARCÍA, VOCAL (Voto a favor).

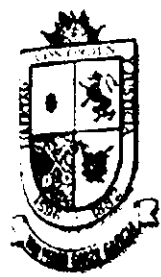
**Síndico Segundo, Lic. Raúl Gracia Guzmán**  
¿No sé si hay algún comentario?

**En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Regidor Enrique García.**

**Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza**  
¿Cuándo van a terminar los 45 días hábiles?, son...

**Síndico Segundo, Lic. Raúl Gracia Guzmán**  
Si lo publican... hoy es martes, el viernes 5 entre 9 semanas, estaríamos hablando 2 de Noviembre, 2 de Diciembre para Enero, para mediados de Enero más o menos.

**Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza**  
¿Ya con las vacaciones?



**Sindico Segundo, Lic. Raúl Gracia Guzmán**

Ya con las vacaciones nos vamos a finales de Enero... *Comentarios fuera del micrófono...*

**Regidor, Lic. José Francisco Lozano García**

Ya para entonces el Regidor Letayf va a estar de luna de miel.

*Comentarios fuera del micrófono.*

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: La Regidora Sonia González

**Regidora, Arq. Sonia González Quintana**

Realmente si la próxima Sesión de Cabildo sacamos el Plan, entonces ya van a estar los dos en consulta al mismo tiempo y pues realmente eso sería una gran ventaja ¿verdad?, para los ciudadanos sampetrinos.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: ¿Comentarios?

#### ACUERDO

Está a consideración de Ustedes el dictamen presentado por el C. Síndico Segundo, Lic. Raúl Gracia Guzmán, Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, relativo a la AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO DE LA CONSULTA PÚBLICA DE LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN, en los términos en que quedó expuesto:

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

#### Síndicos:

Lic. Fernando Canales Stelzer

Ausente con Aviso

Lic. Raúl Gracia Guzmán

A favor

#### Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier Carrillo

A favor

Ing. Jaime Toussaint Elosúa

A favor

Lic. Ana María Schwarz García

A favor

Lic. José Américo Ferrara Olvera

A favor

C. Pompilia Camarillo Tristán

A favor

C. Faustino Saucedo Medina

A favor

Lic. José Francisco Lozano García

A favor

Ing. José Daniel Villarreal Iglesias

A favor

C. Elsa del Rosario Aguirre García

A favor

Ing. José Alfredo Letayf Kaim

A favor

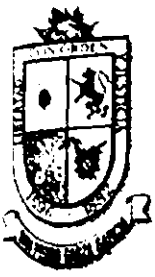
Lic. Enrique Esteban García de la Garza

A favor

Arq. Sonia González Quintana

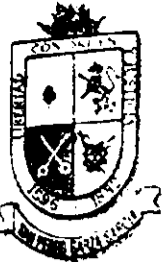
A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD**



En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: **EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DIA.- Es la Clausura.**

Habiendo sido agotado el último punto del Orden del Día para esta Sesión Extraordinaria del mes de Octubre de 2007 del Republicano Ayuntamiento, programada para el día de hoy 30 de Octubre de 2007, y siendo las 18:47-dieciocho horas con cuarenta y siete minutos me permito clausurar los trabajos. Muchas Gracias.



SESION EXTRAORDINARIA DEL MES DE OCTUBRE  
 DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE  
 SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.  
 GOBIERNO MUNICIPAL 2006-2009

30 de Octubre de 2007

18:30 horas.

Presidente Municipal.  
 Lic. Fernando Margáin Berlanga.

Sindicos:  
 Lic. Fernando Canales Stelzer

Lic. Raúl Gracia Guzmán

Regidores:  
 Lic. Rebeca Clouthier Carrillo

Ing. Jaime Toussaint Elosua

Lic. Ana Maria Schwarz Garcia

Lic. José Américo Ferrara Olvera

C. Pompilia Camarillo Tristan

C. Faustino Saucedo Medina

Lic. José Francisco Lozano García

Ing. José Daniel Villarreal Iglesias

C. Elsa Del Rosario Aguirre Garcia

Ing. José Alfredo Letayf Kaim

Lic. Enrique Esteban Garcia de la Garza

Arq. Sonia González Quintana

Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal  
 Lic. José Humberto González Leal.

Secretario del R. Ayuntamiento.  
 Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero.





**ÍNDICE ACTA NO. 28  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MES DE OCTUBRE DEL  
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA  
30 DE OCTUBRE DEL 2007**

<b>ACUERDO</b>	<b>PÁGINA</b>
01.- Orden del Día programado para esta Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento. APROBADO POR UNANIMIDAD.....	02
02.- Solicitud presentada por el C. Síndico Segundo, Lic. Raúl Gracia Guzmán, en el sentido de dispensar la lectura del dictamen. APROBADO POR UNANIMIDAD.....	03
03.- Dictamen presentado por el C. Síndico Segundo, Lic. Raúl Gracia Guzmán, Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, relativo a la AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO DE LA CONSULTA PÚBLICA DE LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN, en los términos en que quedo expuesto: APROBADO POR UNANIMIDAD.....	06

**AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.  
P R E S E N T E.-**

A los integrantes de la Comisión de Gobierno y Reglamentación del Republicano Ayuntamiento nos fue turnada la solicitud de la Comisión de Desarrollo Urbano de éste Órgano Colegiado, respecto ampliar el término de la consulta pública de la **INICIATIVA DE REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**, siendo aprobada por primera vez en la segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García Nuevo León de fecha 28 de agosto de 2007, misma que fue ampliada por acuerdo del Republicano Ayuntamiento de fecha 25 de septiembre de 2007 por un término de 30 días naturales; por lo que esta Honorable Comisión tiene a bien presentar el siguiente Dictamen, bajo las siguientes consideraciones de orden legal

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** La Comisión de Gobierno y Reglamentación del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García Nuevo León, es competente para conocer, estudiar, resolver y proponer al Republicano Ayuntamiento el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo señalado en los artículos 58, 59, 60 fracción VIII, 61 fracción VIII números 1 y 5, 63 y 64 del Reglamento Para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**SEGUNDO.-** El Municipio de San Pedro Garza García está facultado para aprobar los Reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su circunscripción territorial, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León artículos 26 inciso a) fracción VII, 29 fracción IV, 30, 31, 162 y 168 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal; artículos 21 fracción VIII, 23 fracciones IV, VI y VII, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77 y demás relativos del Reglamento Para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García Nuevo León.

**TERCERO.-** La Comisión de Gobierno y Reglamentación juntamente con la Comisión de Desarrollo Urbano del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García Nuevo León, consientes de contar con una participación amplia de la ciudadanía sampetrina, así como de grupos, organizaciones e instituciones de nuestro municipio y con la finalidad de recibir propuestas que puedan ser incorporadas al documento final, participen en la integración de un documento reglamentario en materia de zonificación y usos de suelo para el municipio, sea decidido ampliar por segunda ocasión, el periodo de consulta pública por un término de cuarenta y cinco días naturales contados a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado ponemos a consideración del Republicano Ayuntamiento, la aprobación del siguiente

Página 1 de 2

DICTAMEN AMPLIAR LA CONSULTA PÚBLICA POR SEGUNDA OCASIÓN LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USOS DE SUELO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN.

30 de octubre de 2007.

GBM

31

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Se aprueba ampliar por segunda ocasión la consulta pública de la **INICIATIVA DE REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN;** por un término adicional de 45-cuarenta y cinco días naturales contados a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, esto con el fin de que los ciudadanos hagan las aportaciones que así deseen respecto al contenido del Reglamento en estudio y una vez cumplido lo anterior, las Comisiones de Gobierno y Reglamentación y de Desarrollo Urbano analicen, estudien y dictaminen en definitiva la presente consulta pública.

**SEGUNDO:** Publíquese la presente consulta pública en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la Entidad, así como en la Gaceta Municipal para su posterior difusión.

**TERCERO:** La presente iniciativa y el Reglamento en su totalidad se encuentra para su consulta y disposición en la oficina de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología con domicilio en la Av. Corregidora número 507, en el Palacio de Justicia Planta Baja, en el Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León y en el portal de Internet del Municipio en la siguiente dirección electrónica [www.sanpedro.gob.mx](http://www.sanpedro.gob.mx). (consultas ciudadanas).

**CUARTO.-** Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, para que apoye a las Comisiones de Gobierno y Reglamentación y la de Desarrollo Urbano de éste Republicano Ayuntamiento, con los elementos materiales y humanos necesarios, que le permitan llevar a cabo tanto la Consulta Pública como el análisis de las propuestas ciudadanas y la redacción del Reglamento en comento.

**QUINTO:** Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal y al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento para que un término de tres días hábiles contados a partir de su aprobación de consulta por este Órgano Colegiado lleve a cabo el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

**ATENTAMENTE**

San Pedro Garza García, N. L., 30 de octubre de 2007.

**COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTACIÓN  
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO.**

Voto a favor  
C. LIC. **ANA GRACIA QUEZADA**  
PRESIDENTE

Voto a favor  
C. LIC. **ENRIQUE E. GARCÍA DE LA GARZA**  
SECRETARIO

Voto a favor  
C. LIC. **ANA MARIA SCHWARZ GARCÍA**  
VOCAL

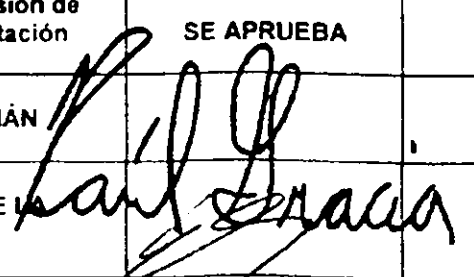

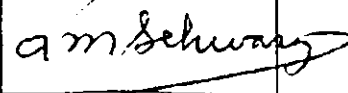
**COMISIÓN DE  
GOBIERNO Y REGLAMENTACIÓN**

Fecha: 29 de octubre de 2007

JUNTA #23

ACUERDO

Se aprueba por los integrantes de la Comisión de Gobierno y Reglamentación del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García Nuevo León, ampliar por segunda ocasión la consulta pública la INICIATIVA DE REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN; por un término adicional de 45-cuarenta y cinco días naturales contados a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Integrantes de la Comisión de Gobierno y Reglamentación	SE APRUEBA	SE NIEGA	SE ABSTIENE
LIC. RAÚL GRACIA GUZMÁN PRESIDENTE			
LIC. ENRIQUE GARCÍA DE LA GARZA SECRETARIO			
LIC. ANA MARÍA SCHWARZ GARCÍA VOCAL			

COMENTARIOS

-----

-----

-----

-----

-----